

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

5639 Orden CIN/668/2011, de 18 de marzo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5404 – Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden CIN/2323/2010, de 27 de julio (BOE n.º 214, de 3 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio de Ciencia e Innovación, resuelve:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5404 – Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.–Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83) y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de marzo de 2011.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: CIENTIFICOS TITULARES DEL CSIC

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3917565368 A5404	SANTANDER	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	BARCELONA	1175379
		VALLEJO		BELLATERRA	27
		JOAQUIN		INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA	INVESTIGADOR A3
2	0521587502 A5404	CALLEJA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID	2011211
		REQUENA		CANTOBLANCO	27
		MANUEL		INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	INVESTIGADOR A3

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo